



MANUAL DE USUARIO:

MINSA - F&D - Excepción de registro

Versión 1.0

Contenido

I.	BOTONES DEL SISTEMA	3
	INGRESO AL SISTEMA	
	MENÚ PRINCIPAL	
	INICIAR EL TRAMITE DE REGISTRO DE EXCEPCIÓN	
	CONSULTA DE TRAMITE	
	SALIR	

I. BOTONES DEL SISTEMA

FIGURA	DESCRIPCIÓN
	Icono que permite abrir las solicitudes.
	Icono de buscar o filtrar información.
	Icono que representa un archivo adjuntado
	Guardar, este icono permite guardar la información.
	Cerrar sesión
	Volver al menú principal
	Permite imprimir el documento generado
	Permite agregar más de un ítem

II. INGRESO AL SISTEMA

El sistema iniciará con la pantalla de inicio de sesión, utilizando el Link: https://tramites-

minsa.panamadigital.gob.pa/SIRFAD/FORMULARIOS/PRIVADAS/wfrmExcepcion.aspx

Se debe ingresar con las credenciales de usuario designadas y/o creadas y con el código verificación.



Portal Web Dirección Nacional de Farmacias y Drogas



A. En caso de no tener credenciales (Abogados y farmacéuticos) debe hacer el PRE-REGISTRO:

1. Debe seleccionar "registrate aqui"



2. Ingresar los datos solicitados, guarda e inicia sesión.

Datos solicitados:

- Cédula
- Correo electrónico
- Numero de idoneidad
- Dirección
- Celular
- Teléfono de oficina
- Nombre y apellido
- Para adjuntar: Idoneidad
- Por confirmar: Seleccionar la declaración jurada.

Una vez se confirme la declaración jurada, se mostrará el icono de guardar, que al dar clic sobre este, la información queda guardada y puede iniciar sesión.



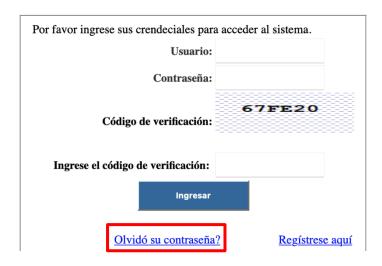
Portal Web Dirección Nacional de Farmacia y Drogas PreRegistro





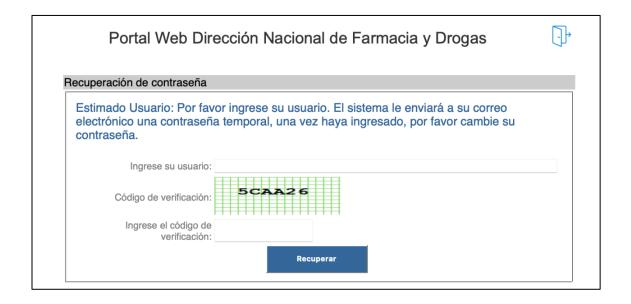
B. En caso de olvidar su contraseña

1. Seleccionar "olvidó su contraseña"



- 2. Ingresar los datos solicitados para la recuperación de contraseña.
 - Ingrese el usuario
 - Código de verificación

Una vez finalice el ingreso de datos, debe seleccionar recuperar.



3. Le llegará una notificación al correo, con una nueva contraseña, que dentro del portal podrá cambiar.



III. MENÚ PRINCIPAL

Una vez ingrese las credenciales, se mostrará esta página, la cual muestra el menú principal, en donde se puede seleccionar entre:

- Procesos: Lista de trámites disponibles para ejecutar.
- Consultas: Se selecciona para consultar los tramites realizados anteriormente.
- Configuración: Cambiar contraseña de usuario y manual de procedimientos.
- Manuales: Manual de procedimientos para tramites de excepciones, publicidad y registro sanitario de medicamentos.



Módulo Interno de Gestión de Registros Farmacia y Drogas





IV. INICIAR EL TRAMITE DE REGISTRO DE EXCEPCIÓN

A. Para iniciar el trámite de registro de excepción se tienen dos opciones:

1. Buscar la barra de opciones (procesos, consultas, configuración y regresar), y seleccionar **procesos**, se desplegará los tramites disponibles, en este caso, el trámite a seleccionar es de registro sanitario de medicamentos.



2. Seleccionar los iconos con nombres de trámite.



B. Para completar los campos:

Una vez se haya hecho la selección para iniciar el trámite con una de las opciones mencionada anteriormente, se muestra el trámite de EXECEPCIONES que consta de 6 secciones, en el que se debe llenar los siguientes datos:

1. Datos del solicitante:

- Número de cédula
- Nombre completo
- Numero de contacto
- Correo electrónico

2. Datos de la solicitud:

> Tipo de entidad

> Tipo de excepción al registro

3. Datos del producto:

- > Nombre del producto
- Principio activo y concentración
- > Forma farmacéutica
- ➤ Laboratorio fabricante
- > País fabricante
- > Laboratorio acondicionador
- > País de laboratorio acondicionador
- > Titular del producto
- ➤ País el titular del producto
- Nombre de la institución que requiere el producto o nombre de la persona que lo tramita.

4. Datos de la cantidad a importar:

Cantidad

Presentación del producto

Lote

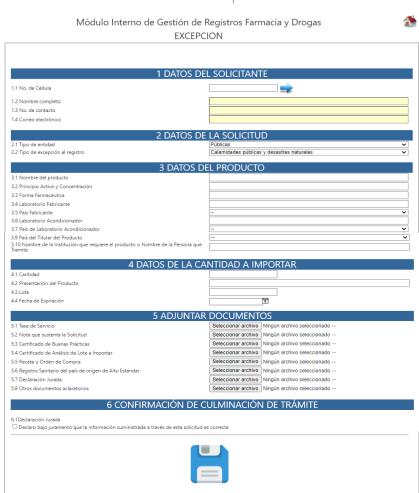
Fecha de expiración

5. Adjuntar documentos

- > Tasa de servicio
- Nota que sustenta la solicitud
- > Certificado de Buenas practicas
- Certificado de análisis de lote a importar
- > Receta u orden de compra
- Registro sanitario del país de origen de alto estándar
- Declaración jurada
- Otros documentos aclaratorios

6. Confirmación de culminación de trámite



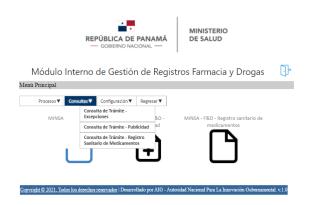


Una vez confirmada la declaración jurada de usuario, se mostrará el icono de guardar, que, al seleccionarlo, la información queda guardada

V. CONSULTA DE TRAMITE

A. Para conocer el estado del trámite:

 Buscar la barra de opciones (procesos, consultas, configuración y regresar), y seleccionar consultas, se desplegará los tramites, en este caso, se selecciona consulta de trámite – Excepciones



2. Una vez seleccionado el tipo de trámite que se quiere consultar (Excepciones), la pantalla mostrará un cuadro, que tiene los trámites que el usuario en cuestión haya iniciado. Este cuadro muestra el número de solicitud, fecha, cédula, solicitante, correo, laboratorio y producto, información con la cual se puede identificar el trámite por consultar.



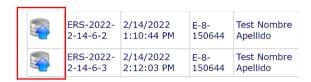
Portal Web Dirección Nacional de Farmacia y Drogas



Otra opción para encontrar el trámite que se desea consultar, es posible filtrar por número, representante legal, nombre del producto o farmacéutica.



3. Una vez identificado el trámite a consultar, se debe seleccionar el icono a la izquierda.



4. Una vez se selecciona el icono, se muestra la información del estado del trámite, en el cuadro, se debe mostrar los cambios que el funcionario le indique al usuario mientras que se cumpla el ciclo del trámite y en el **cuadro rojo** muestra si el trámite es aprobado o rechazado.



5. Selecciona el icono imprimir



6. Se desplegará el documento final que necesita el usuario, con la firma de la directora de Ministerio de Salud.



VI. SALIR

Para salir de esta sección, se selecciona del icono de casa, y el cual lleva al menú principal.



Estando en el menú principal, se selecciona el icono en azul para salir de la sesión.

